

PERGAMINO, setiembre 13 de 2004.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en Undécima Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de setiembre de 2004, al considerar el Expte. D-92-04 D.E. C-1855-04 Dra. NOE MARCELA- solicita bonificación por título a nivel universitario.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la ----
----- suma total de \$ 1.774.69 (Mil setecientos setenta y cuatro
c/69 ctvos.), a favor de la Jueza de Faltas Dra. MARCELO NOE,
correspondiente al reclamo de la liquidación de BONIFICACION POR
TITULO, con actividad al mes de marzo de 2002 hasta abril 2004, a favor del
IPS \$ 566.17 (Quinientos sesenta y seis c/17 ctvos.), del IOMA \$ 195.98
(Ciento noventa y cinco c/98 ctvos.), que no fuera contabilizado en los
ejercicios 2002/2003, como asimismo la registración contable en los
instrumentos presupuestarios respectivos.-

ARTICULO 2º.- La presente erogación incidirá en la siguiente partida -----
-----presupuestaria SECCION 4 - DEUDA NO
CONTABILIZADA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENTE.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad
para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA Nº 5990/04.-


Dr. Hector M. Gutierrez
Intendente Municipal




Dr. [Illegible]
[Illegible]